



## CONCURSO DE MERITOS No. 004 DE 2017 AVISO DE CONVOCATORIA

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con el Decreto No. 1060 del 30 de Diciembre de 2016. "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Departamento del Quindío" y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE UNA FUENTE HÍDRICA ALTERNA Y LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DE FILANDIA, CIRCASIA Y SALENTO, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"**.

### 1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en Numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.2.1.3.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **CONCURSO DE MERITOS**.

### 2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de **CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

### 3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

Hasta el 7 DE ABRIL DE 2017, A LAS 4:00. P.M., en la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío).

### 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la contratación se estableció en función de los estudios exigidos para el proponente, el personal exigido para desarrollar el contrato, la experiencia, las actividades a realizar en desarrollo de las obligaciones contraídas, los gastos en que debe incurrir el proponente, las cargas tributarias, el pago que debe asumir por concepto de aportes al sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.

El presupuesto oficial del contrato de consultoría se estimó en la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 54.000.000) incluido IVA**, soportado en el certificado de Disponibilidad de Recursos para adquirir compromisos (CDR). De conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con base a consulta realizada por el MVCT.

**NOTA:** Los contratos de consultoría al no estar expresamente excluidos por el artículo 476 del estatuto Tributario y disposiciones concordantes, se encuentran gravados con el impuesto sobre las ventas independientemente de su finalidad debiendo aplicarse el gravamen sobre el valor percibido por el responsable



La forma como la entidad calculó los precios unitarios para establecer el presupuesto y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos, NO se publicará en virtud a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015.

## 5. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

De conformidad con lo previsto en el Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para establecer la cuantía del presente proceso para la aplicación de los anteriores criterios de calificación se utilizará la tasa representativa del mercado publicada en el SECOP, certificada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la cual permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, por lo tanto se establecen las siguientes conversiones en función del presupuesto oficial para determinar su aplicabilidad o no aplicabilidad:

| TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA<br>CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO |                 |
|---|-----------------|
| Umbral MIPYMES en pesos COL   | \$ 272.541.000  |
| Presupuesto Oficial   | \$54.000.000,00 |
| Aplica / No aplica  | APLICA          |

## 6. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y la Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 sobre Acuerdos Comerciales y Trato Nacional se deja constancia de lo siguiente:

| Acuerdo Comercial   |                          | Entidad Estatal incluida | Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial | Excepción aplicable al proceso de contratación<br>Nro. 33 | Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial |
|---------------------|--------------------------|--------------------------|---|---|---|
| Alianza Pacífico    | Chile<br>Perú            | SI                       | NO  | NO  | NO  |
| Chile               |                          | SI                       | NO  | SI  | NO  |
| Corea               |                          | SI                       | NO  | NO  | NO  |
| Costa Rica          |                          | SI                       | NO  | NO  | NO  |
| Estados AELC        |                          | SI                       | NO  | SI  | NO  |
| Estados Unidos      |                          | SI                       | NO  | SI  | NO  |
| Triángulo del Norte | El Salvador<br>Guatemala | SI                       | SI  | NO  | SI  |
| Unión Europea       |                          | SI                       | NO  | NO  | NO  |



|  |    |            |    |    |
|--|----|------------|----|----|
| Comunidad Andina de Naciones Decisión 439 de 1998 Secretaría | SI | Sin límite | NO | SI |
|--|----|------------|----|----|

### 7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Concurso de Méritos 004 de 2017.

### 8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos se podrán consultar en Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico [juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co](mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co).

### 9. CRONOGRAMA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS

| ACTIVIDAD   | FECHA Y HORA   | SITIO  |
|---|--|--|
| AVISO DE CONVOCATORIA   | 22 DE MARZO DE 2017  | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  |
| PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  | 22 DE MARZO DE 2017  | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  |
| PUBLICACIÓN DE PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES   | DEL 22 AL 29 DE MARZO DE 2017  | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  |
| PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO | DEL 22 AL 29 DE MARZO DE 2017. EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:30 PM. Y DE 2:00 P.M A 6:30 P.M, EL DIA 24 DE MARZO DE 2017 EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:30 M. Y DE 2:00 P.M A 5:30 P.M. | PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a> |
| OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES  | DEL 22 AL 29 DE MARZO DE 2017. EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:30 M. Y DE 2:00 P.M A 6:30 P.M, EL   | PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a> |

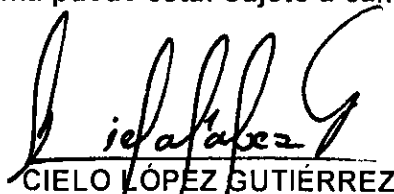


|   |  |   |
|---|--|---|
|   | DIA 24 DE MARZO DE 2017 EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:30 M. Y DE 2:00 P.M A 5:30 P.M. |   |
| ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES  | 30 Y 31 DE MARZO DE 2017.  | Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)  |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES  | 3 DE ABRIL DE 2017.  | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| RESOLUCIÓN DE APERTURA  | 4 DE ABRIL DE 2017.  | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.  | 4 DE ABRIL DE 2017.  | Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)  |
| FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS   | TERMINO PERMITIDO POR LA LEY   | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS   | DEL 4 DE ABRIL HASTA EL 7 DE ABRIL DE 2017 HASTA LAS 4:00 P.M.                     | Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). |
| AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS  | 7 DE ABRIL DE 2017, A LAS 4:01. P.M.   | Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). |
| EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES.   | DEL 17 AL 19 DE ABRIL DE 2017.   | Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).                  |
| TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS Y OBSERVACIONES AL INFORME DE | DEL 20 AL 24 DE ABRIL DE 2017.   | 6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a> o fax 7441156. |




|  |                     |   |
|--|---------------------|---|
| EVALUACION.  |                     |   |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION | 25 DE ABRIL DE 2017 | 6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a> o fax 7 441156.. |

NOTA 1: El presente cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.



CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ

Secretaria Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío

Elaboró y proyectó: Felipe Osorio Polania. Abogado contratista   
Revisó y Aprobó: Marta Cecilia Rodríguez Herrera. Directora de Contratación (E) 